



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

0293

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 18 OCT 2021

VISTO:

El Documento DE 0448-01744619-6 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Ayelén Soledad IRIBAS (Código Nº 14.608) solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 01 de octubre de 2021.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II- Profesional, dependiente del Departamento Ingeniería de la Dirección de Estudios y Proyectos, contando, a la fecha del informe técnico (16/09/2021), con una antigüedad municipal de tres (3) años, nueve (9) meses y quince (15) días.

Que en el mismo informe se aclara que la agente dio cumplimiento al plazo establecido con respecto al tiempo de antelación de solicitar la licencia y a los requisitos exigidos en cuanto a la antigüedad.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de la licencia solicitada, a partir del 01.10.21 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Nº 9256.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes a la agente Ayelén Soledad IRIBAS (Código Nº 14.608), Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II- Profesional, dependiente del Departamento Ingeniería de la Dirección de Estudios y Proyectos, a partir del día 01 de octubre de 2021 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Nº 9256.

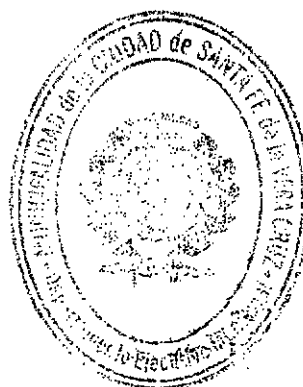
Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emitio Jatón
Lic. Raúl Emitio Jatón
Intendente